

Viviane Brachet-Márquez, *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*, México, El Colegio de México, 1996, 311 p.

Juan Antonio Le Clercq

En este texto Viviane Brachet-Márquez estudia las relaciones Estado-sociedad que en determinadas etapas históricas conforman el pacto de dominación en México. El libro se divide en dos partes fundamentales: un marco teórico que define la orientación del trabajo (capítulos 1 y 2) y una descripción de la relación entre grupos subordinados y acciones reformistas del Estado (capítulos 3 al 7), identificando en especial las políticas sociales producto de la movilización social (con un enfoque en las medidas sociales y alzas salariales), las acciones obreras que no hayan desembocado en reformas y las medidas sociales adoptadas sin previa movilización social.

El enfoque reivindica la lectura del papel activo de los grupos subordinados en la orientación de la política social (especialmente el movimiento obrero) frente a las perspectivas "hiper-racionalizantes" que privilegian la función del presidente y de los diversos actores estatales como expertos en la toma de decisiones y orientación

del cambio a través de mecanismos eficaces (Estado magnánimo), o que conciben la política social como resultado de la capacidad de anticipación y cooptación a través de la cultura política, el clientelismo y la rivalidad entre las élites, las cuales permiten prevenir conflictos, distribuir beneficios y abrirse a las demandas sociales.

La política social se concibe, por el contrario, como resultado de la confrontación entre los grupos subordinados con el Estado, presiones que vienen desde abajo en diferentes momentos históricos. Ante la aparición de conflictos que ponen en peligro la estabilidad, legitimidad y paz social (principios fundamentales del régimen), el Estado responde con políticas sociales que intentan desactivar la presión y evitar que la disidencia se extienda: los grupos subordinados presionan y el Estado cede a través de la puesta en marcha de políticas (aunque también cuenta con mecanismos para reprimir), con-

formando así un pacto de dominación flexible, dinámico y en muchos sentidos pragmático.

De esta manera, las instituciones políticas se conciben como resultado de episodios de confrontación y arreglos temporales, en donde el Estado desempeña un papel indispensable de mediador no neutro entre las clases subordinadas y las formas de dominación capitalista:

[...] la continuidad del poder estatal depende de la habilidad de sus élites para prevenir la extensión de la disidencia. ¿Cómo puede lograrse esto en una escala suficientemente grande? Convenciendo a un sector suficientemente amplio de la población de que el gobierno sigue estando de su parte y, por ende, que los disidentes están equivocados. Para obtener tal resultado, un gobierno debe concretar (hasta cierto punto) su propia retórica legitimadora. En México, tal retórica se centra, inequívocamente, en el logro de la justicia social por los medios designados en la Constitución de 1917, es decir, la reforma social. (p. 53.)

Esta confrontación se agudiza especialmente en tiempos de crisis y evidencia la vulnerabilidad del Estado mexicano, aunque también se pone de manifiesto la flexibilidad del pacto de dominación, y la vulnerabilidad se traduce en capacidad para responder a demandas sociales. Esto último diferencia el caso de México de las dictaduras latinoamericanas, donde la fortale-

za del Estado se convirtió en rigidez ante las presiones sociales.

El concepto central que orienta la investigación es el "pacto de dominación" entendido en doble sentido: como negociación-resolución de conflictos e institucionalidad, y como coerción, desigualdad y antagonismo. De esta manera el concepto se define como "*el conjunto de reglas institucionalmente sancionadas y coercitivamente respaldadas que especifican 'quién obtiene qué' en un momento dado y dentro de los límites de un territorio nacional dado*" (p. 55). En esta lógica, el pacto no se establece con sólo una de las partes sino con la confrontación de dos actores diferentes, con recursos, objetivos e instrumentos diferentes. Igualmente, no todos los actores son "socios" o participan en el pacto, múltiples grupos son excluidos. El factor determinante para la inclusión de un grupo en el pacto es su condición de grupo activo y su capacidad de movilización. Los pactos no significan necesariamente una acción de carácter racional: "[...] un pacto de dominación, como uso la expresión, no es algo presente en las mentes de los actores partícipes, sino una elaboración teórica de mediano alcance que va más allá de la racionalidad individual o de grupo [...] Lejos de referirse a una estructura fija, de lo que se trata es de un proceso relativamente fluido e imprevisible a lo largo del tiempo" (p. 58).

En este trabajo destacan sobre todo tres conclusiones:

1) "[...] no debemos juzgar la solidez de un régimen político por las

supuestas virtudes de sus rasgos organizativos (sea corporativismo o cualquier otro) sino, a la inversa, juzgar la solidez de estos rasgos por el grado en que equilibren las demandas contradictorias de acumulación y justicia social". En otras palabras, el éxito organizativo en México no se debe a sus principios organizativos sino a que "ha logrado equilibrar (de manera imperfecta y con graves consecuencias fiscales) las demandas de justicia con el crecimiento económico" (p. 246).

2) "La lección de la historia de México que otros países deben obtener es que, sin importar cuán democráticas o no sean las fórmulas políticas que se producirán históricamente, deberán crear lazos institucionales mediadores para limitar la explotación capitalista mediante el manejo dinámico del pacto de dominación" (p. 246).

3) "Para México, el problema principal del futuro puede no ser instaurar la democracia *per se*, sino sustituir los antiguos y erosionados mecanismos institucionales de manejo de los conflictos por otros nuevos, capaces de soportar y moderar las mayores desigualdades que despuntan el horizonte" (p. 247).

El texto presenta una interpretación interesante sobre las relaciones Estado-sociedad en México, en especial la que se refiere a la dinámica que implica la construcción de un pacto de dominación tan flexible como el mexicano. Sin embargo, quisiera resaltar tres problemas del libro.

En primer lugar, una vez iniciada la lectura de los capítulos de análisis histórico se tiene la impresión de estar frente a una historia sumamente condensada de las relaciones Estado-mo-

vimiento obrero en el siglo XX. La autora advierte que retomará en especial el caso del movimiento obrero como grupo subordinado y reconoce limitaciones para enfrentar a otros autores. Sin embargo, ¿es suficiente con resaltar la presión del movimiento obrero y la respuesta del Estado a esas demandas para comprender la complejidad de un pacto de dominación? Es cierto que los obreros pueden ser los más representativos y los más estudiados (como la autora advierte), pero ¿basta con analizar el caso del movimiento obrero para poder generalizar la relación Estado-sociedad, y en particular la de Estado-grupos subordinados? Pudiera resultar esclarecedor contraponer el tipo de acción de varios grupos subordinados y analizar cuáles son dejados fuera del pacto y cuándo los marginados pueden exigir su incorporación.

En segundo lugar, la autora destaca con acierto las perspectivas que nulifican el papel de la sociedad en la definición de las políticas sociales y lo atribuyen a la maquinaria estatal o a la capacidad para cooptar del régimen. Sin embargo termina por cometer el mismo error al privilegiar el enfoque de la interacción Estado-sociedad sobre los otros. El análisis se vuelve muy limitado al considerar la política social como resultado de la presión de los grupos subordinados y al negar la capacidad de la maquinaria estatal para orientar el cambio e ignorar el papel de las redes clientelares y patrimoniales que en muchas ocasiones sirven de base a la dominación.

Finalmente, se concluye que lo importante es crear lazos institucionales lo suficientemente fuertes para modelar los conflictos y limitar la explotación capitalista, sin importar que sean democráticos o no. ¿Qué debe entenderse? ¿Que no importa la forma de régimen sino sus mecanismos para enfrentar la presión social y atenuar las desigualdades? Es cierto que la democracia no representa la solución de los problemas sociales del país, pero ¿pueden los mecanismos corporativos *sui generis* del sistema político mexicano funcionar hoy en día de la misma manera que en el pasado? ¿Puede estruc-

turarse un nuevo pacto de dominación a partir de un nuevo tipo de corporativismo *sui generis*? Desde mi punto de vista la sociedad es mucho más compleja, y las formas de organización y sus demandas más diversas que en el pasado. La democracia es una forma de régimen en muchos sentidos limitada en sus posibilidades para resolver demandas sociales, pero tal vez sea la única vía que nos permita garantizar tanto canales de representación sólidos como la inclusión de la multiplicidad de grupos y actores en un nuevo pacto de dominación.